

Expte. 21/2025

El Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 15 de diciembre, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

"En virtud de las facultades conferidas en los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla, la Sra. Gerente ha redactado el Presupuesto para el ejercicio de 2026, ascendiendo a la cifra de CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (43.405.709,75 EUROS).

Visto que la formación del Presupuesto se ajusta a la regulación establecida en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales y que el mismo se presenta sin déficit inicial, esto es, nivelado, e informado preceptivamente por la Intervención, el Gerente que suscribe propone la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO. -Aprobar el proyecto de Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla para el ejercicio 2026, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

- 1. Impuestos directos -
- 2. Impuestos indirectos -
- 3. Tasas y otros ingresos 5.098.538,60
- 4. Transferencias corrientes 34.250.214,25
- 5. Ingresos patrimoniales 1.319.687,02

B) Operaciones de capital:

- 6. Enajenación de inversiones reales -
- 7. Transferencias de capital 2.701.269,88
- 8. Activos financieros 36.000,00
- 9. Pasivos financieros -

SUMA TOTAL 43.405.709,75

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:

- 1. Gastos de personal 14.937.475,22
- 2. Gastos en bienes corrientes y servicios 22.089.586,15
- 3. Gastos financieros 1.000,00
- 4. Transferencias corrientes 3.640.378,50

b) Operaciones de capital:

- 6. Inversiones reales 2.701.269,88
- 7. Transferencias de capital -
- 8. Activos financieros 36.000,00
- 9. Pasivos financieros -

SUMA TOTAL 43.405.709,75

SEGUNDO. -Aprobar la propuesta de Bases de Ejecución del Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes para 2026.

TERCERO. -Aprobar la propuesta de Relación de Puestos de Trabajo y la plantilla para 2026, incluidos en este Presupuesto.

CUARTO. -Remitir el presente Acuerdo al órgano competente para su oportuna tramitación.

Lo que notifico a Vd., para su conocimiento y efectos oportunos.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma
EL SECRETARIO DEL IMD
P.D.

LA JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS
Fdo.: Carmen Mercedes López Falcón

ÁREA DE HACIENDA, ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Sevilla.org

Código Seguro De Verificación	128SpKDKHx3mb8kHEz8bMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Mercedes Lopez Falcon	Firmado	15/12/2025 14:20:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/128SpKDKHx3mb8kHEz8bMw==		

